



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 NOV. 2001

RES.HCD.Nº 471-01

Expte.No. 4412/01

VISTO:

La Resolución HD.No.886/01 mediante la cual se otorga la suma de pesos, dos mil (\$2.000,00), con el fin de contribuir al pago de trabajos de impresión por la publicación de la "Revista Andes No.12", y se designa a la Dra. Sara Mata como responsable de la rendición correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 20/11/01)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución HD.No.886/01 mediante la cual se otorga la suma de pesos, dos mil (\$2.000,00), con el fin de contribuir al pago de trabajos de impresión por la publicación de la "Revista Andes No.12", y se designa a la Dra. Sara Mata como responsable de la rendición correspondiente.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Dra. Sara Mata, CEPIHA, Escuelas de Historia y Antropología, y Dirección Administrativa Contable.

mda


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CADURINI RULLIPASICCH
DECAÑA
Facultad de Humanidades - UNSa.